



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Llamado a Concurso Público Abierto para dos (2) cargos de Psicopedagogos de Planta, con 30 hs. semanales de labor para el Centro de Salud Mental N° 1 "Dr. Hugo Rosarios"

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°4 Resolución N° 2019-4565- GCABA-MEFGC y el Expediente de Concursos N° EX-2023-35488271-GCABA-DGAYDRH y EX-2023-13739699-GCABA-DGAYDRH; y

### CONSIDERANDO

Que se encuentran disponibles dos (2) cargos de Psicopedagogos de Planta, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en el Centro de Salud Mental N° 1 "Dr. Hugo Rosarios" dependiente de esta Dirección General de Salud Mental, debido a las vacantes producidas por las renunciaciones de las Licenciadas Ramundo, Sofia, CUIL N° 27-37607636-4, en la Partida 4023.0060.PS24.10757, la cual fuera aceptada mediante RESOL-2023-4186-GCABA-MSGC a partir del 01/06/2023 y Rima, Nombre Daniela Ivana, CUIL 27-26733174-5, Partida 4023.0060.PS.24.757, la cual fuera aceptada mediante RESOL-2023-1601-GCABA-MSGC a partir del 15/03/2023;

Que es de imperiosa necesidad la cobertura de los cargos citados, a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, conforme a lo determinado por la Resolución Conjunta N° 5-MSGC y MMGC-2013 y el Decreto N° 363-2015 y modificatorios,

### EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD MENTAL

#### DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de dos (2) cargos de Psicopedagogos de Planta, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en el Centro de Salud Mental N° 1 "Dr. Hugo Rosarios" dependiente de esta Dirección General de Salud Mental, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: PSICOPEDAGOGO DE PLANTA

Profesión: PSICOPEDAGOGO

Unidad Organizativa de destino: CENTRO DE SALUD MENTAL N° 1 DR. HUGO ROSARIOS

Régimen horario: 30 HORAS SEMANALES DE LABOR

Lugar de Inscripción: SAN LUIS 3237 - DIRECCIÓN GRAL DE SALUD MENTAL

Horario de Inscripción: 9.00 a 12.00 hs.

Fecha de apertura inscripción: 4 de diciembre de 2023

Cierre de inscripción: 13 de diciembre de 2023.

Página Web: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursoshumanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursoshumanos) (Consultar información General en la Página Web)

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el área de recursos humanos durante los días de inscripción, presentando un original y una copia, en total dos juegos, de toda la documentación pertinente siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

#### NÓMINA DE JURADO

##### TITULAR:

1. MAZZA ESTEBAN ALVARO - Psicólogo de Planta (DGSAM)
2. IOTTI GABRIELA VERONICA - Psicopedagoga de Planta (CESAC 12)
3. ALONSO KARINA ALEJANDRA - Psicopedagoga de Planta (CESAC 36)

##### SUPLENTE:

1. VACCARI LUIS EZEQUIEL - Psicólogo de Planta (CSM N° 1 "HUGO ROSARIOS")
2. JUSKIEWICZ SILVIA EDITH - Psicopedagoga de Planta (CESAC 26)
3. SUAREZ MARIA CECILIA - Psicopedagoga de Planta (HGAT)

Veedor de la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: A designar

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas-etc.) se efectuarán una vez cerrada la

inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.